



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **26 MAY 2016**

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.– Declárase Ciudadano Ilustre (Post Mortem) al señor Oscar Adrian Gordillo, en mérito a su distinguida trayectoria en defensa de la dignidad y los derechos del trabajador en el marco de lo establecido en los Artículos 1º 2º y 5º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º.– Entréguese a la familia del señor Oscar Adrian Gordillo en reconocimiento de su incansable lucha en defensa de la dignidad y los derechos del trabajador una medalla y un Diploma de Honor en el marco de los festejos de la Fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.– Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

O R D E N A N Z A N° 6384 16
Expte. C.D. N° 3222-A-16.
Autor: Concejal Oscar Fernando Arias.

Dr. LEONARDO SEBASTIÁN ESPILOCIN
SECRETARIO MUNICIPAL DE CATAMARCA
CONCEJO DELIBERANTE DE CATAMARCA



"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07

JUAN JOSE SEPULVEDA
VICE PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Catamarca